



## ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

Detectado error material, de hecho, en la redacción de la RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2024 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

### RESUELVO

Rectificar el error material advertido en la citada resolución de fecha 12 de marzo de 2024.

#### Donde dice:

RESOLUCIÓN DE 0 DE MARZO DE 1900 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LAS NOTAS DEL EXÁMEN.

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA GENERAL DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 46/2023

#### Se sustituye por:

RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2024 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LAS NOTAS DEL EXÁMEN.

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA GENERAL DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 46/2023

Ceuta a 14 de marzo de 2024

El Presidente

D. Rafael Martínez-Peñalver Mateos



CORREO ELECTRÓNICO:  
contrataciones@puertodeceuta.com

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01

